essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 16 de julio de 2015

Acta N° 843/2015

Resolución N° 9

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2014 <OBRAS DE RELLENO HIDRÁULICO Y CONVENCIONAL, Y DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE CARÁCTER SOCIAL> - FASE I – PTAR BELLA VISTA"

VISTO:

La Comunicación Interna APE N° 143/2015 de fecha 09 de julio de 2015, emitida por la Asesoría de Proyectos Especiales de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada Comunicación Interna se eleva a consideración del Directorio, la adjudicación de llamado a Licitación Pública Internacional N° 01/2014 "Obras de Relleno Hidráulico y Convencional, y de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social" – Fase I – PTAR Bella Vista.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado fue constituido por Resolución N° 13 correspondiente al Acta de Reunión del Directorio N° 830 de fecha 10 de abril de 2015, e integrado por los siguientes funcionarios: Abg. Eduardo González Báez – Asesor Jurídico; Lic. Jhoni Fernando Baéz – Gerente Financiero; Lic. Francisco Torres – Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones; Ing. Claudia Crosa, Coordinadora Técnica e Ing. Claudia Gromeck, Jefa de la Unidad de Gestión Ambiental y Social.

Que, el Comité de Evaluación se ha abocado, conforme a los criterios preestablecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, a la evaluación de las ofertas presentadas el día 25 de marzo de 2015, de las siguientes empresas oferentes:

N°	Oferente
1	Consorcio Barrail S.A. – Mestolaya
2	T&C S.A.
3	Consorcio Copacre – CIVSA
4	Consorcio CDD S.A. – Pentamar
5	Consorcio Magtel S.A.U. – ERS Environmental Risk Services Inc.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas emitió el informe de evaluación de todas las ofertas y la recomendación de adjudicación a favor de la empresa Consorcio Magtel S.A.U.- ERS Enviromental Risk Services Inc.

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa

Asunción, 16 de julio de 2015

Acta N° 843/2015

Resolución N° 9

Que, el Banco Mundial ha concedido en fecha 08 de julio de 2015, la No Objeción con respecto al informe de evaluación y a la recomendación de adjudicación.

Que, el Directorio resolvió aprobar por unanimidad la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Internacional N° 01/2014 "Obras de Relleno Hidráulico y Convencional, y de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social" – Fase I – PTAR Bella Vista, a favor de la empresa Consorcio Magtel S.A.U.- ERS Enviromental Risk Services Inc., por la suma de Guaraníes Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ciento Tres **(Gs. 54.908.773.103)**.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el contrato de la Licitación Pública Internacional N° 01/2014 "Obras de Relleno Hidráulico y Convencional, y de Construcción de Viviendas Unifamiliares de Carácter Social" – Fase I – PTAR Bella Vista, a favor de la empresa Consorcio Magtel S.A.U.- ERS Enviromental Risk Services Inc., por la suma de Guaraníes Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Ocho Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ciento Tres **(Gs. 54.908.773.103)**.

Artículo 2º. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes del llamado, así como su publicación en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. **Encomendar** a la Asesoría de Proyectos Especiales la publicación del llamado en las páginas internacionales a través del Client Connection del Banco Mundial.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Carlos L. Sarubbi
Presidente

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villafe
Secretario General
ESSAP S.A.